



ADENDA No. 2

INVITACIÓN A COTIZAR No. 199 DE 2016

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA ADQUIRIR EQUIPOS QUE AYUDEN A LLEVAR EL CONTROL DE PESO, TALLA, INDICE DE MASA CORPORAL Y TENSIÓN ARTERIAL. PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR DINÁMICO QUE ACTUE EN LOS TRABAJADORES Y QUE BUSQUE MEJORAR EL ESTADO DE SALUD DE LOS MISMOS RESPONDIENDO A SUS NECESIDADES E INCENTIVANDO LA CREACIÓN DE UNA CULTURA ORGANIZACIONAL FAVORECEDORA DE LA SALUD ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 4.5 de los términos de condiciones, el cual queda así:

4.5. LUGAR Y FECHA DE RECEPCION DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9-85 Bogotá D.C. – Oficina del grupo de Compras – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día diecinueve (19) de octubre de 2016 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y una (1) copia en medio magnético (USB, CD, etc.). Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina del grupo de compras del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

2. Se Adiciona Anexo No. 4 Especificaciones Técnicas, el cual queda conforme los documentos adjuntos.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA /ÁngelaM

VERSION 2015

 MINSALUD

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

INVITACIÓN A COTIZAR No. 199 de 2016

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA ADQUIRIR EQUIPOS QUE AYUDEN A LLEVAR EL CONTROL DE PESO, TALLA, INDICE DE MASA CORPORAL Y TENSION ARTERIAL. PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR DINÁMICO QUE ACTUE EN LOS TRABAJADORES Y QUE BUSQUE MEJORAR EL ESTADO DE SALUD DE LOS MISMOS RESPONDIENDO A SUS NECESIDADES E INCENTIVANDO LA CREACIÓN DE UNA CULTURA ORGANIZACIONAL FAVORECEDORA DE LA SALUD.

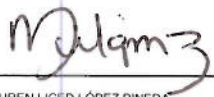
ANEXO No. 4 ELEMENTOS REQUERIDOS

ÍTEM	NOMBRE DEL EQUIPO
4.1	Balanza Digital
4.2	Tensiómetro Digital

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Programa de riesgo cardiovascular seguridad y salud en el trabajo			
NOMBRE GENÉRICO:	BASCULA CON TALLIMETRO.			
DEFINICIÓN :	Equipo o instrumento de medición de talla y peso en escala numérica.			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Báscula de pedestal y plataforma sólida.		
		1.2 Peso neto de la bascula no mayor a 18Kg		
		1.3 Para uso adulto y pediátrico		
		1.4 Material de metal resistente, lavable, para uso pesado y resistente a la corrosión.		
		1.5 Escala numérica para medición de peso y talla integrada al pedestal de la báscula.		
		1.6 Con ruedas traseras para fácil transporte.		
		1.7 Sistema de aguja indicadora por medio de riel.		
		1.8 Superficie de pesaje con plataforma antideslizante.		
		1.9 Tallimetro incorporado.		
	2. RANGOS DE MEDICIÓN	2.1 Rango de medición en talla mínimo 190cm.		
		2.2 Rango de medición en peso mínimo 200Kg.		
		2.3 Sensibilidad de peso 100grs		
		2.4 Resolución de talla 1cm.		
		2.5 Medición de talla en centímetros y milímetros.		
2.6 Medición de paso en libras y kilogramos.				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar la calibración del equipo en sitio.			
	4. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	5. Realizar por cada año de garantía mínimo tres (2) mantenimientos preventivos.			
	6. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.			
	7. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	8. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.			
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.			
	10. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.			
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: ERICA JOHANA POVEDA MONTAÑO
CARGO: COORDINADORA GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2015

REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2015

Recibido
11-10-2016
10:16 am

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Programa de riesgo cardiovascular seguridad y salud en el trabajo			
NOMBRE GENÉRICO:	TENSÍOMETRO MANUAL PORTÁTIL			
DEFINICIÓN :	Equipo o instrumento médico empleado para la medición indirecta de la presión arterial por método no invasivo.			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1	Equipo para uso pediátrico y adulto.	
		1.2	Material de manómetro resistente y de fácil limpieza.	
		1.3	Escala de 0-300 mm Hg +/- 2 mm Hg.	
		1.4	Diseño de mano y liviano.	
		1.5	Manguera lisa de hule.	
		1.6	Manómetro tipo reloj con protector de goma.	
		1.7	Pera de hule con válvula metálica de control.	
		1.8	Bomba o manguito de compresión en hule con mangueras incorporadas.	
		1.9	Máximo error permitido +/- 3mmHg	
	2. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	2.1	Dos (2) brazaletes reusables con velcro uno adulto y uno pediátrico.	
2.2		Estuche de protección con cierre en velcro o cremallera		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1.	Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		
	2.	Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	3.	Garantizar la calibración del equipo en sitio.		
	4.	Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	5.	Realizar por cada año de garantía mínimo tres (2) mantenimientos preventivos.		
	6.	Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.		
	7.	Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	8.	Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.		
	9.	Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		
	10.	Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.		
NORMAS - CERTIFICADOS	1.	Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	4.	Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA:
NOMBRE: ERICA JOHANA POVEDA MONTAÑO
CARGO: COORDINADORA GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2015

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE: MALUÉN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: COORDINADORA GRUPO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2015

Recibido
11-10-16
11:16 am.
Angelina